



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



EXAMEN-OPOSICION PARA INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Bajas

Causa baja, a petición propia, en la relación de admitidos al examen-oposición para ingreso en la Escuela de Estado Mayor el capitán de Artillería don Francisco Gaztelu de Terry, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 35, de 13 del actual.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 4 de febrero y 11 de marzo de 1959 (D. O. núms. 33 y 81), se concede la adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo de Carros de Combate posee el General de Brigada de Caballería D. Valentín Bulnes Alonso-Villalobos, con destino en la Briga-

da Blindada Montesa núm. 1, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la escalilla de 1964 con números anteriores a los siguientes:

Infantería, 235; Caballería, 22; Artillería, 114, e Ingenieros, 64, ni los que no lleven como mínimo cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Isabel Roldán, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los oficiales y suboficial que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Lorenzo Escudero Ramos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Larrainza Lesaca, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. José Vilchez Rubiales, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla, del mismo. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Miguel García Saavedra, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni, quedando por esta

Orden anulada en la parte que afecta al mismo la de 23 de enero de 1965 (D. O. núm. 19), en la que por error figuraba el nombre de Manuel.
Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Fernando de las Heras Gago, del Regimiento del Arma La Victoria núm. 23, con doña María Verónica González Pérez.
Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1965, el teniente auxiliar de Infantería don Marcelino Durán Valcárcel, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1965, el cabo primero Luis Bernal Bermúdez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado por edad, que se relacionan:

Subteniente D. Anacleto Mangas Conde.

Otro, D. Antonio Cárdenas Ramírez, Brigada D. Ignacio Ortega Arroyo.

Otro, D. Francisco Sarabia Jiménez.
Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Abilio Becares García, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1965, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Abilio García Fuente.

Don Angel Puelles Barrios.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación de la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), y por haber resultado no aptos para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los sergentes de complemento de Infantería que a continuación se citan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, excepto aquellos a quienes se les concede prórroga de incorporación a Cuerpo, que efectuarán la presentación en los mismos en las fechas que se les indica.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Don Antonio Morales Garzón, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Don Francisco Lázaro Carma, del Distrito de Oviedo.

Don Miguel Cabrerizo Romero, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Marcos Martínez García, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.
Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los sergentes de complemento de Infantería que a continuación se citan:

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don José Alvarez Junco, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1965.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Teruel» número 51

Don Antonio Pérez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don Antonio Cifuentes Domenech, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965-66.

Don Vicente Parra García, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de julio de 1965.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Angel Gil Pascual, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Albuera núm. II

Don Agustín de Vicente Lázaro, del Distrito de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965-66.

Al Batallón Cazadores de Montaña Motorizado Gulpizcoa núm. XXVIII

Don Pedro Hernández Sánchez, del Distrito de Zaragoza.
Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Cabo primero Juan Gualberto García Novál, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 7 de febrero de 1965.

Cabo Vicente Fernández Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 20 de enero de 1965.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

El cabo Jesús Mata Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, que causó baja en el Ejército a voluntad propia el día 23 de mayo de 1940, pasa, a efectos exclusivos de señalamiento de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Grande Aragón, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria) D. Tomás Róles Sánchez, del Juzgado Militar Permanente de Oviedo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Miguel Castrillo Moral, del Gobierno Militar de Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Victorino Bueno Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Miguel García Fernández, de la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de África.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel Bajo Iglesias, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Alejo Rojas Rojas, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Joaquín de Haro Gil, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Antonio Terrones Carreño, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. José Andújar Martínez, del Campamento «General Asensio».

Otro, D. Ramón Bravo González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Gonzalo Araújo Álvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Agustín Gregorio Bordallo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Valentín Casado Martín, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Bernardino Guill Rodríguez, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco García Pérez, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Manuel Sánchez Matilla, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Hernández González, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Santiago Bravo Torres, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Francisco Borrero Vleisa, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Demetrio Pérez García, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Pedro Hernando Corral, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Jaime Lemaux Busquets, del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Emilio Gutiérrez Mayoral, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Inocencio Perales Muñoz, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Bernabé Hernando Martínez, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Rodríguez Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Pedro Acín Sanagustín, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Ternel» núm. 51.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Monroy González, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Blas Marco López, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Casimiro Martínez García, disponible y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Sousa Casares, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores número 4.

Otro, D. Benito Gallardo Rubio, disponible y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN SERVICIOS CIVILES

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Comandante de Ingenieros D. Antonio Andújar Díaz, con residencia en Madrid.

Otro, D. Manuel Blaseo Correa, con residencia en Melilla.

Otro, D. Antonio Rodríguez Díez, con residencia en San Sebastián.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Martín Barrio, con residencia en Valencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Comandante de Ingenieros D. Marcelino Alvarez Antolín, con residencia en Barcelona.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Ruz Parrizas, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Cipriano Robles Caballero, con residencia en Las Palmas.

Otro, D. Gustavo López Ruiz, con residencia en Pamplona.

Capitán de Ingenieros D. Máximo Marlasca Peña, con residencia en Guadalajara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán de Ingenieros D. Ramón Ayala Rodríguez, con residencia en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Almería Cayuela, con residencia en Madrid.

Otro, D. Agustín Ordovás de la Peña, con residencia en Madrid.

Capitán de Ingenieros D. Saturnino Goni Gorriti, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Mármol Carrera, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Oscar Hugo Hernández Simón, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Francisco Tapia Lluán, con residencia en Málaga, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Madrid, 23 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los

jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Balbas Planelles, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Sanz Palacios, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Antonio Hernández Barez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Sánchez Yanguas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Carlos Rodríguez González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Melchor Alvarez de Mon Pérez, del Gobierno Militar de Soria. Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Rodríguez Gómez, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para el Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Anibal Sotelo Ramos, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Guillermo Vicente Inestal, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Salvador Martín Martín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71, nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de marzo de 1965

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor D. Luis Urbano Sanabria, de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Luis García de Paadín y de la Puente, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Suárez Campo, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Miguel Pérez Larros,

del Estado Mayor Central del Ejército (C. E. M. A. G.).

Otro, D. Antonio González Aguilar, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Escalera Peral, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Benito Torres Gallego, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Emilio Romero Martín, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Comas Ramón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. José Zaldondo Moya, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Juan Domenech Piñol, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José del Pozo Pujol de Senillosa, disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Albiñana Soto, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965

Capitán de Ingenieros D. Angel Gáñivet Fernández-Bada, con residencia en Badajoz.

Otro, D. Sebastián Atienza Delgado, con residencia en Corella (Navarra).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de Ingenieros D. Pedro Cuesta Montañudo, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Teniente de complemento de Inge-

nieros D. Jacinto Segovia Minaya, reemplazo voluntario en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Capitán de complemento de Ingenieros D. Francisco Ferrer Ferrer, colocado en Madrid.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Méndez Medina, colocado en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965

Teniente de complemento de Ingenieros D. Luis Muñoz Muñoz-Balasteros, colocado en Madrid.

Otro, D. Miguel Sagra Heredia, colocado en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Teniente de complemento de Ingenieros D. Leandro Mulero Aniel, colocado en Madrid.

Otro, D. Manuel Rojas Alvarez, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Prudencio Sánchez Román Bejarano, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965. Madrid, 23 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Para teniente coronel una y para comandante otra del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

Teniente coronel D. Carlos Ruiz Díaz, director del Banco de Pruebas de Eibar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Manuel Barón Mora-Figueroa, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Comandante D. Carlos Martínez Renedo, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Capitán D. José González Fernández, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorzoza, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Joaquín Rael Alcázar, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Salvador Lario Martínez, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Rama de Construcción y Electricidad

Coronel D. Juan Arnott Tarrazo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Teniente coronel D. Santiago Estrada Saiz, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del Alto Estado Mayor, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Capitán D. Angel Rodríguez Heppé, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, dos trienios por

llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

AYUDANTES

Rama de Armamento y Material

Capitán ayudante D. Amador González García, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Rama de Construcción y Electricidad

Capitán auxiliar D. Ceferino Eloa Ruisánchez, de la Escuela Superior del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Alférez auxiliar D. Leopoldo García Portela, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Justo Alvarez Gallego, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 16 de febrero de 1965, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ignacio Gasco Pascual, de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante existente en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de enero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 25), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción. (Rama de Armamento y Mate-

rial) D. Fernando Pujalte Viscor, que figura ya en dicha Fábrica en plaza de capitán.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 49 de diciembre de 1964 (D. O. número 290), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Alfonso Barón-Rojas Marcos, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Gómez-Jurado García, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, con doña María Teresa Arce y Larrañaga.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque de Artillería de Ceuta.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

No podrán solicitar esta vacante aquellos que tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965), un número de orden anterior al 11.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Inten-

dencia de la Escala activa existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1965 el brigada de complemento de Intendencia don Carlos Crouselles Coronado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles (Ceuta), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes veterinarios de la Escala activa en posesión del diploma de Especialidades que se indican, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 3.—Una (diplomado en Bromatología e Higiene).

Unidad de Veterinaria núm. 8.—Una (diplomado en Bromatología e Higiene).

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una (diplomado en Bromatología e Higiene).

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.—Una (diplomado en Bacteriología y Análisis Clínicos).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo

4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente del Cuerpo de Veterinaria Militar, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, al brigada de dicho Cuerpo D. Emeterio Iglesias López, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 332 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a ayudantes de Oficinas Militares.



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Comandante de Infantería D. Manuel Ocaña Muller. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Carlos González García. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Teniente de Infantería D. José Abad Esteban. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Domínguez Sáenz de Viguera. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Mayoral Davalo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Alberto Corezo Olalla. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Villegas Quintero. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Martín Montejo. Adición de una barra roja a cuatro del

mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don José Duce Malfeito. Adición de tres barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Isidoro Rubio Vega. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Sargento de Infantería D. Gerardo Sancha García. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gil Márquez. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Bello González. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Fermín Franco García. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Pérez Martín. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Brigada Blindada Montesa núm. 1

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás de Liniers y Pidal. Adición de una barra dorada en distintivo que posee,

Comandante de Caballería D. Claudio Torres Aller. Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Navarro Amaro. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pelayo Martínez Álvarez. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Madrid, 24 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una para comandantes de la Escala complementaria, de la plantilla fija, de cualquier Arma, próxima a producirse en el Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Ingenieros, Infantería, Caballería y Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 829 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 827 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de la Escala única de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Don Arturo Prieto Cúe, de la 108 Comandancia, a la 233.

Don Manuel Flores Cómtrre, de la 337 Comandancia, a la 137.

Don Manuel Calvo Sánchez, de la 222 Comandancia, a la 100.

Don Agustín Romero Piñeiro, de la 130 Comandancia, a la 122.

Don Salvador Claros Gómez, de la 124 Comandancia, a la 231.

Don Casimiro Juarros Bernabé, de la 123 Comandancia, a la 143.

Forzosos

Don Manuel Campos Pérez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Don Antonio Oliver Boter, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 123 Comandancia.

Don José Ferrer Gil, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.

Don Carlos Benítez Herrera, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 134 Comandancia.

Don Rafael Zamora Martínez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Don Alfonso Morillas Martínez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 242 Comandancia.

Madrid, 23 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 827 y 829 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir al corrigendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Miguel Manzano Guzmán.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

(Del «B. O. del E.» n.º 49, de 1965.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Eloy Caracuel Ruiz-Canela y termina con el policía armado Eladio Benito Rincón, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado el 50% con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Eloy Caracuel Ruiz-Canela	Coronel Ing.	Arm. Const.	Retirado.	7.794,36	11.691,54	1-2-965	Sevilla ...	Sevilla (a) ...	30-1-65 (D. O. 26).
Don Manuel Rodríguez Prieto	Coronel h.o.	Infantería ...	Retirado.	5.978,74	8.963,11	1-2-965	Mataró ...	Barcelona (a, c) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Rafael Duarte Blanco	Coronel h.o.	Inf. Marina...	Retirado.	5.803,74	8.705,59	1-2-965	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	10-1-65 (D. O. M. 162)
Don José Jiménez Vargas	Coronel h.o.	Caballería ...	Retirado.	5.891,24	8.836,86	1-3-965	Alcalá de H.	D. G. Deuda (a) ...	9-2-65 (D. O. 35).
Don Teodosio Crespo Bermejo	Coronel h.o.	Caballería ...	Retirado.	5.803,74	8.705,61	1-2-965	Granollers ...	Barcelona (a) ...	30-1-65 (D. O. 27).
Don José Carrasco Santiago	Coronel h.o.	C. Civil ...	Retirado.	5.891,24	8.836,86	1-3-965	Salamanca...	Salamanca (a) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don Manuel Caballero González	Cap. compt.	Infantería ...	Retirado.	3.111,10	4.666,65	1-2-965	León ...	León (b) ...	25-1-65 (D. O. 21).
Don Pedro Morales Díaz	Com. compt.	G. Civil ...	Retirado.	3.916,24	5.874,36	1-2-965	Solares ...	Sanfander (b) ...	30-1-65 (D. O. 27).
Don Miguel Vázquez Expósito	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.653,74	5.450,61	1-2-965	Sevilla ...	Sevilla (b) ...	22-1-65 (D. O. 19).
Don Alfonso Manero Basterreche	Comand. h.o	Artillería ...	Retirado.	3.418,74	5.128,11	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	8-1-65 (D. O. 9).
Don José González González	Capitán...	Artillería ...	Retirado.	3.593,75	5.390,62	1-2-965	Carral ...	La Coruña (d) ...	1-2-65 (D. O. 28).
Don Félix Esteban Burón	Cap. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.979,99	4.469,98	1-3-965	León ...	León (d) ...	5-2-65 (D. O. 31).
Don Pablo Sánchez Valverde	Cap. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.915,00	4.372,50	1-3-965	Málaga ...	Málaga (d) ...	3-2-65 (D. O. 30).
Don Eladio Fernández Castro	Cap. compt.	Artillería ...	Retirado.	2.915,00	4.372,50	1-1-965	El Grove ...	Pontevedra (d) ...	19-12-64 (D. O. 292).
Don José López Quintana	Cap. compt.	Ingenieros ...	Retirado.	2.914,99	4.372,48	1-2-965	Jumilla ...	Murela (d) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don Juan Pérez Quintana	Cap. compt.	G. Civil ...	Retirado.	3.681,24	5.521,86	1-1-965	Toledo ...	Toledo (d) ...	14-12-64 (D. O. 284).
Don Juan Puche Alonso	Capitán h.o.	G. Civil ...	Retirado.	3.593,74	5.390,61	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e)	26-12-64 (D. O. 295).
Don Cecilio Lozano Zancajo	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.914,99	4.372,48	1-3-965	Vilallonga ...	Tarragona (d, e)...	3-2-65 (D. O. 30).
Don Manuel Díaz-Llanos Lecona	Com. Intend.	Aire ...	Retirado.	3.851,24	5.776,86	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-12-64 (B. O. A. 145).
Don Andrés Guinaldo Coriés	Teniente: ...	Infantería ...	Retirado.	2.817,49	4.226,23	1-3-965	Salamanca...	Salamanca (f) ...	5-2-65 (D. O. 31).
Don Silverio Rodríguez Rodríguez	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.817,49	4.226,23	1-2-965	La Coruña ...	La Coruña (f)...	1-2-64 (D. O. 27).
Don Teodoro Lafuente Miguel	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	2.817,49	4.226,23	1-1-965	Zaragoza ...	Zaragoza (f) ...	10-12-64 (D. O. 281).
Don Ildefonso Márquez Gil	Tte. compt.	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	4.518,30	1-2-965	Alicante...	Alicante (f, g) ...	25-1-65 (D. O. 27).
Don Manuel Gil Frutos	Tte. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.526,86	3.720,29	1-2-965	Cádiz...	Cádiz (f, h) ...	1-2-65 (D. O. 21).
Don Blas Marco Carnicer	Tte. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-3-965	Zaragoza ...	Zaragoza (f, h) ...	3-2-65 (D. O. 30).
Don Abundio Rey Mateo	Tte. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-2-965	Valladolid	Valladolid (f, h)...	27-1-65 (D. O. 23).
Don José Carrasco Pérez	Tte. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-2-965	Saltes ...	Barcelona (f, h)...	8-1-65 (D. O. 7).
Don Valero Lázaro Anadón	Tte. compt.	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-2-965	Zaragoza ...	Zaragoza (f, h) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Jesús Rubio García	Tte. compt.	Intendencia...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-1-965	Granada...	Granada (f, h) ...	29-12-64 (D. O. 296).
Don José Gómez Lucena	Tte. compt.	Caballería ...	Retirado.	3.012,20	4.518,30	1-2-965	Ceuta...	Ceuta (f, g) ...	30-1-65 (D. O. 27).
Don Rufino Recio Navas	Tte. compt.	Artillería ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda (f, h).	26-1-65 (D. O. 23).
Don Eutiquio Montalvo Jambria	Tte. compt.	Artillería ...	Retirado.	2.564,37	3.846,55	1-1-965	Valencia...	Valencia (h) ...	19-12-64 (D. O. 292).
Don Teófilo Baz Illera	Tte. compt.	Artillería ...	Retirado.	2.526,86	3.790,29	1-1-965	Barcelona ...	Barcelona (f, h) ...	31-12-64 (D. O. 4).
Don Sabino Paniagua Ramos	Tte. compt.	Artillería ...	Retirado.	2.476,86	3.715,29	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda (h) ...	26-1-65 (D. O. 22).
Don Manuel Ramiro García	Tte. compt.	Ingenieros ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-2-965	Meilla ...	Meilla (f, h) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don Eloiño Santos Martín	Tte. compt.	Ingenieros ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-1-965	Cáceres ...	Cáceres (f, h) ...	19-12-64 (D. O. 280).
Don Angel Vidal y Díez	Tte. compt.	Farmacia ...	Retirado.	2.581,86	3.762,79	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda (i, h).	19-12-64 (D. O. 289).
Don Arcadio Esteban Esteban	Tte. compt.	Veterinaria...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-2-965	Algeciras ...	Gádiz (f, h) ...	13-1-65 (D. O. 11).
Don Francisco Cendal Cerezo	Tte. compt.	Aviación...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-1-965	Madrid ...	D. G. Deuda (f, h).	7-12-64 (D. O. A. 147).
Don Fermín Ibáñez Vázquez	Teniente h.o.	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	3.921,55	1-2-965	Cobaleda ...	Soria (f, h) ...	1-2-65 (D. O. 27).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado el anterior en el 50 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe comenzar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
				Pesetas	—	Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Sánchez Martínez ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.651,28	5.476,84	1-1-1965	Cartagena ...	Cartagena (f, g)...	9-6-64 (D. O. M. 134).
Don Benjamín Pousada González ...	Sarg. fogon.	Armada ...	Retirado.	2.028,88	3.013,32	1-3-1965	Beluso-Buel.	Pontevodra (f, j)...	8-10-64 (D. O. 231).
Don Isidoro Berna García ...	Brig. músico	G. Civil ...	Retirado.	3.167,76	4.751,84	1-2-1965	Manzres R.	D. G. Deuda (f, g).	21-1-65 (D. O. 19).
Don César Cuartas Iglesias ...	Sarg. músico	Mús. Militrs.	Retirado.	2.465,61	3.698,41	1-2-1965	Oviedo ...	Oviedo (l, h) ...	31-1-65 (D. O. 26).
Don Ignacio Delso Calleja ...	Subteniente..	S. M. ...	Retirado.	2.568,12	3.853,18	1-3-1965	Tauste ...	Zaragoza (f, k) ...	2-2-65 (D. O. 29).
Don Juan Palacios González ...	Subteniente..	Aviación...	Retirado.	2.568,12	3.853,18	1-3-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (f, k).	8-2-65 (B. O. A. 17).
Don Francisco Castellón Saura.	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	2.526,86	3.790,29	1-2-1965	Valencia...	Valencia (f, e, k).	1-2-65 (D. O. 27).
Don Ricardo Alvarez Suero ...	Brigada...	Artillería ...	Retirado.	2.526,86	3.790,29	1-2-1965	Cotunga...	Oviedo (f, k) ...	28-1-65 (D. O. 26).
Don Luis Vilches Freire ...	Brigada...	Especialista..	Retirado.	3.738,74	5.608,11	1-3-1965	Sevilla ...	Sevilla (f, g) ...	5-2-65 (D. O. 32).
Don José González Moreno...	Brigada...	Especialista..	Retirado.	3.330,99	5.039,98	1-2-1965	Melilla ...	Melilla (f, g) ...	30-1-65 (D. O. 26).
Don Felipe Cerezo Cortés ...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Badajoz...	Badajoz (f, h)...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Francisco Chaverri Artigas	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Zaragoza ...	Zaragoza (f, l, h).	1-2-65 (D. O. 27).
Don Antonio Moreno Corral ...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Barcelona ...	Barcelona (f, h)...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Vicente Climent García ...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Barcelona ...	Barcelona (f, h)...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Aniceto Martínez González	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	León ...	León (f, h) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Pablo Esteban Gutiérrez...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Zaragoza ...	Zaragoza (f, e, h).	2-1-65 (D. O. 27).
Don Francisco Fernández Suárez ...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Almería...	Almería (f, h)...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Francisco Jiménez Vega ...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Barcelona ...	Barcelona (f, h)...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Apronianq Pachó de Salio	Brig. compt.º	Caballería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-3-1965	León ...	León (f, e, h)...	4-2-65 (D. O. 32).
Don Angel Carnicero Hernández	Brig. compt.º	Caballería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Sevilla ...	Sevilla (f, e, h) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Fernando Moreno Gómez.	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Barcelona ...	Barcelona (f, h)...	28-1-65 (D. O. 26).
Don José Hernández Triviño ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Barcelona ...	Barcelona (f, h)...	5-1-65 (D. O. 7).
Don Antonio Manzano Galván...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Alicante...	Alicante (f, h)...	28-1-65 (D. O. 26).
Don Rafael Arrebola Pascual...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Málaga ...	Málaga (f, h)...	28-1-65 (D. O. 26).
Don Juan Puerto Villanueva ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.470,61	3.705,91	1-2-1965	Alayor ...	Baleares (f, h)...	28-1-65 (D. O. 26).
Don Manuel García Calaza ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.465,61	3.698,41	1-2-1965	Monfero...	La Coruña (f, h)...	1-1-65 (D. O. 31).
Don Alfredo Rodríguez Gil ...	Brig. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Almudévar...	Huesca (f, h) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don José Gómez Estern ...	Brig. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.420,60	3.630,90	1-1-1965	Sevilla ...	Sevilla (h) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don Antonio Jiménez Roperó...	Brig. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.333,12	3.499,68	1-2-1965	Jaén ...	Jaén (h) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don Adolfo García Mora ...	Brig. compt.º	S. M. ...	Retirado.	2.378,12	3.567,18	1-3-1965	Palma ...	Baleares (i, h) ...	4-2-65 (D. O. 31).
Don Antonio Ariza Sánchez ...	Brig. compt.º	Legión ...	Retirado.	2.420,60	3.630,90	1-2-1965	Castellón ...	Castellón (h) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Doñ Emilio García Hompanera.	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	3.837,18	1-2-1965	Oviedo ...	Oviedo (f, h) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Alejandro Rodríguez Montero	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.465,61	3.698,41	1-2-1965	Dovios ...	Orense (i, h) ...	1-2-65 (D. O. 27).
Don Alberto Pérez Pedrido ...	Sargento. ...	S. M. ...	Retirado.	2.465,61	3.698,41	1-2-1965	La Coruña ...	La Coruña (i, h)...	2-2-65 (D. O. 29).
Don Francisco Villalva López...	Sargento. ...	G. Civil ...	Retirado.	2.420,62	3.630,93	1-1-1965	Córdoba...	Córdoba (h, m) ...	6-2-65 (D. O. 28).
Don Francisco Martín Iglesias.	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado.	2.177,76	3.266,64	1-3-1965	Zamora ...	Zamora ...	17-12-64 (D. O. 9).
Don José Garay Romero ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado.	2.177,76	3.266,64	1-2-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	19-11-64 (D. O. 280).
Don Luis Hernández Cros ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado.	2.177,76	3.266,64	1-1-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	15-12-64 (D. O. 286).
Esteban Cano García ...	Cabo 1.º ...	Legión ...	Retirado.	1.772,47	2.658,70	1-1-1965	Ceuta ...	Ceuta ...	22-12-64 (D. O. 291).
José Donoso Torres ...	Cabo 1.º ...	Legión ...	Retirado.	984,71	1.477,06	1-1-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	21-1-65 (D. O. 19).
Adolfo Iglesias Domuro ...	Corneta...	G. Civil ...	Retirado.	1.238,60	1.857,90	1-2-1965	Orense ...	Orense ...	21-1-65 (D. O. 19).
Faustino Nieto Cardeñosa ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado.	1.788,88	2.689,32	1-2-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	21-1-65 (D. O. 19).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado el anterior en el 50 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas		Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Bonifacio Martín Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88	2.683,32	1-1-1965	Malpartida...	Cáceres	31-12-64 (D. O. 5).
Enrique Solano Galice	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88	2.683,32	1-1-1965	Madrid	D. G. Deuda	31-12-64 (D. O. 283).
Domingo González Seco	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Valsain	Segovia	31-12-64 (D. O. 290).
Santos Fernández Calvo	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Medina C.	Valladolid	31-12-64 (D. O. 290).
Julián Gaitero Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	2.102,89	1-2-1965	Playa de El	Gerona	21-1-65 (D. O. 19).
Ireneo García García	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	2.102,89	1-1-1965	Valladolid	Valladolid	19-12-64 (D. O. 290).
Jesús Sánchez Pleite	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	2.102,89	1-1-1965	Rielves	Toledo	19-12-64 (D. O. 290).
Eusebio Granda López	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	2.102,89	1-1-1965	Madrid	D. G. Deuda	19-12-64 (D. O. 290).
Victoriano Méndez Alenso	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1.714,99	1-2-1965	Vigo	Vigo	21-1-65 (D. O. 19).
José Garcés Escobar	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1.609,93	1-2-1965	Valencia	Valencia	21-1-65 (D. O. 19).
Vicente Trujillo Trujillo	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1.269,73	1-2-1965	Sevilla	Sevilla	21-1-65 (D. O. 19).
José Llera Cumpido	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	2.683,32	1-1-1965	Cornellá	Barcelona	19-11-64 (D. O. 280).
Antonio González León	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	2.683,32	1-1-1965	Badajoz	Badajoz	12-12-64 (D. O. 280).
Manuel Jiménez Martín	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	2.683,32	1-1-1965	Orellana V.	Badajoz	12-12-64 (D. O. 280).
Tomás Calero Vázquez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	2.683,32	1-1-1965	Badajoz	Badajoz	19-11-64 (D. O. 280).
Antonio Mora Ochoa	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Rosal de F.	Huelva	12-12-64 (D. O. 280).
Antonio Macarro Gálvez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Barcelona	Barcelona	5-11-64 (D. O. 272).
Gregorio García Gómez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Valladolid	Valladolid	28-12-64 (D. O. 293).
Manuel González Vázquez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Barcelona	Barcelona	5-11-64 (D. O. 272).
Antonio Cano Hidalgo	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	2.566,63	1-1-1965	Barcelona	Barcelona	5-11-64 (D. O. 272).
Victor Cabrero Ballesteros	Policía	P. Armada	Retirado.	1.679,98	2.519,97	1-1-1965	Iscar	Valladolid	5-12-64 (D. O. 272).
Luis Hernández Hidalgo	Policía	P. Armada	Retirado.	1.633,32	2.449,98	1-1-1965	Madrid	D. G. Deuda	19-11-64 (D. O. 280).
Manuel Méndez Rodríguez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.463,98	2.204,97	1-1-1965	M.ª Nieves	Segovia	19-11-64 (D. O. 280).
Alfredo Arias Alvarez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.364,98	2.047,37	1-1-1965	Barcelona	Barcelona	5-11-64 (D. O. 272).
Eladio Benito Rincón	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1.952,70	1-3-1965	Málaga	Málaga	7-1-65 (D. O. 19).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E.º núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya

practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(m) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Teniente de Infantería D. Donato Alejandro Gil. Juzgado Municipal número 7. Barcelona. Retirado el 9 de febrero de 1965.

Otro, D. Joaquín Angosto Malo. Prisión Provincial. Teruel. Retirado el 9-2-1965.

Otro, D. Antonio Gallardo Paloma. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 6-2-1965.

Otro, D. Juan Mateos de los Santos. Delegación de Hacienda. Lérida. Retirado el 5-2-1965.

Otro, D. Juan Martínez Martínez. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Retirado el 8 de febrero de 1965.

Otro, D. Manuel Mirambel Esbrí. Delegación de Hacienda. Cáceres. Retirado el 9-2-1965.

Teniente de Artillería D. Evaristo Almendros Almendros. Servicio de Intervención de la Comandancia General de Ceuta. Retirado el 1-2-1965.

Otro, D. Irineo Arranz García. Organización Nacional de Ciegos Española. Barcelona. Retirado el 10-2-1965.

Otro, D. José Gómez Rubio. Seguro de Enfermedad. Albacete. Retirado el 9-2-1965.

Otro, D. Nicolás Gómez Polo. Empresa Nacional Calvo Sotelo. Escatrón (Zaragoza). Retirado el 4 de febrero de 1965.

Otro, D. Antonio Miñano Andrés. C. A. M. P. S. A. Subsidiaria de Cartagena. Retirado el 2-2-1965.

Otro, D. Anastasio Ortiz Mata. Empresa Agrícola Ganadera de D. José Veras Berlanga. Badajoz. Retirado el 5-2-1965.

Otro, D. Ildefonso Piorno Manso. Delegación de Hacienda. Tarragona. Retirado el 23-1-1965.

Otro, D. Vicente Rico Dopico. Ayuntamiento de Carballo (La Coruña). Retirado el 25-1-1965.

Teniente de Veterinaria D. Joaquín Fernández Alama. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 8-2-1965.

Teniente de Sanidad D. Eloy Trujillo Jaumeandreu. Fiel pesador del Matadero. Madrid. Retirado el 7 de febrero de 1965.

Brigada de Infantería D. Ricardo Alonso Lavado. Subdelegación de Hacienda. Ceuta. Retirado el 8-2-1965.

Otro, D. José Luque Melero. Jefatura de Propiedades de la 4.ª Región Militar. Barcelona. Retirado el 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Manuel Muriel Tapia. Gráficas Sandoval. Plasencia (Cáceres). Retirado el 8-2-1965.

Otro, D. José Osés Martirena. Juzgado Municipal núm. 1. Pamplona. Retirado el 3-2-1965.

Otro, D. Ceferino Pitti Batista. Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria). Retirado el 6-2-1965.

Otro, D. Cirilo Vidaurre Salvatierra. Centro de Enseñanza Media y Profesional. Balaguer (Lérida). Retirado el 9-2-1965.

Brigada de La Legión D. José Hilario Avellán. Escuela Central de Idiomas. Madrid. Retirado el 7-2-1965.

Otro, D. Francisco Lloréns Lloréns. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Algemés (Valencia). Retirado el 5-2-1965.

Brigada de Caballería D. Antonio Arribas Alvaro. Junta de Obras del Puerto. Cartagena (Murcia). Retirado el 5-2-1965.

Otro, D. Adolfo Carretero Caballero. Ayuntamiento de Picasset (Valencia). Retirado el 7-2-1965.

Otro, D. Manuel Monje Caraballo. Banco de España. Huelva. Retirado el 7-2-1965.

Brigada de Artillería D. Manuel Navarro González. Parque Regional de Vestuario. Valladolid. Retirado el 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Domingo Quijada Galán. Residencia de Estudiantes de San Herenegildo. Sevilla. Retirado el 3 de febrero de 1965.

Brigada de Intendencia D. Telesforo García Ramos. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado el 9 de febrero de 1965.

Sargento de Infantería D. Francisco Lama Ordóñez. Banco de España. Gerona. Retirado el 1-2-1965.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. Moisés Gil Suena. Retirado el 7-2-1965.

Otro, D. Francisco González Hellín. Retirado el 8-2-1965.

Otro, D. Fermín Ibáñez Vázquez. Retirado el 31-1-1965.

Otro, D. David Rodríguez Hernández. Retirado el 6-2-1965.

Teniente de Artillería D. Marcial Ares Vázquez. Retirado el 27-1-1965.

Otro, D. Gerardo Solla Collazo. Retirado el 29-1-1965.

Alférez de Artillería D. Eduardo Martínez Martínez. Retirado el 3 de febrero de 1965.

Brigada de Infantería D. Carlos Jiménez López. Retirado el 9-2-1965.

Otro, D. Domingo Peral Macías. Retirado el 8-2-1965.

Otro, D. José Pino Espigares. Fallecimiento.

Otro, D. Manuel Prado Méndez. Retirado el 1-2-1965.

Brigada de La Legión D. Teófilo

González Mogollón. Retirado el 6 de febrero de 1965.

Brigada de Caballería D. Aproniano Pacho de Salio. Retirado el 2-2-1965.

Brigada de Artillería D. Gaspar Bernard Riera. Retirado el 8-2-1965.

Otro, D. Antonio Palma Sánchez. Retirado el 4-2-1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), a los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subtenientes

Don Ignacio Apiñániz Hermosa, de la 243 Comandancia.

Don Saturnino Arroyo Herrero, de la 301 Comandancia.

Don Antonio Bedía Martín, de la 136 Comandancia.

Don José Camará Ortega, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Terencio Canora Redondo, de la 2.ª Academia Regional.

Don Enrique Díaz Morales, de la 138 Comandancia.
 Don Rafael Domínguez Sierra, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Juan Fernández Jurado, de la 212 Comandancia.
 Don Matías Galán Martínez, de la 106 Comandancia.
 Don Pedro Gómez Pelegrín, de la 134 Comandancia.
 Don Jaime Gomilla Sastre, de la 144 Comandancia.
 Don Cayetano Macías Hurtado, de la 238 Comandancia.
 Don Victoriano Martínez Expósito, de la 124 Comandancia.
 Don José Núñez Prada, de la 241 Comandancia.
 Don Aurelio Pastor Sancho, de la 223 Comandancia.
 Don Evaristo Pérez Aguiar, de la Plana Mayor del séptimo Tercio.
 Don Francisco Pérez Sabater, de la 2.ª Academia Regional.
 Don Fernando Plans Parada, de la 140 Comandancia.
 Don Anastasio Plaza Barrios, de la 210 Comandancia.
 Don Enrique Prades Lloréns, de la 233 Comandancia.
 Don Cándido Reyes Fuster, de la 221 Comandancia.
 Don Eliseo Roig Beltrán, de la 233 Comandancia.
 Don Salvador Salvador Salvador, de la 233 Comandancia.
 Don Juan Sánchez Padilla, de la 138 Comandancia.
 Don Jesús Soto Salazar, de la 331 Comandancia.

Brigadas

Don Juan Antón García, de la 137 Comandancia.
 Don Miguel Haro Valle, de la Plana Mayor del 2º Tercio.
 Don Manuel Asorey Vázquez, de la 240 Comandancia.
 Don Martín Babiano Regodón, de la 106 Comandancia.
 Don Marcelano Bailón García, de la Agrupación de Destinos.
 Don Juan Varela Varela, de la 140 Comandancia.
 Don José Bendala López, de la 120 Comandancia.
 Don Olegario Bernal Alvarez, de la 133 Comandancia.
 Don Francisco Castro Gallego, de la 231 Comandancia.
 Don Angel Clavijo Cadalso, de la 210 Comandancia.
 Don José Fernández Villar, de la 140 Comandancia.
 Don Angel García Monzón, de la Agrupación de Destinos.
 Don Eloy García García, de la 111 Comandancia.
 Don Manuel García Paredes González, de la 140 Comandancia.
 Don Domingo González Sinarro, de la 204 Comandancia.
 Don Damián Guerrero Macías, de la Plana Mayor del 2º Tercio.
 Don Valentín Hidalgo Chaguaceda, de la Agrupación de Destinos.
 Don José Juan Montero, de la 237 Comandancia.
 Don Miguel Genovart Estrañy, de la 144 Comandancia.

Don Severino Gesteira Vilas, de la 240 Comandancia.
 Don Isaac Gil Atrio, de la 122 Comandancia.
 Don José Jiménez Escámez, de la 231 Comandancia.
 Don Jesús Madriñán Lalín, de la 139 Comandancia.
 Don Manuel Martín Morales Vázquez, de la 204 Comandancia.
 Don Isidoro Mateos Jiménez, de la 101 Comandancia.
 Don Diego Mesa Calle, de la 137 Comandancia.
 Don Francisco, Morales Canto, de la 237 Comandancia.
 Don Antonio Moreno Torres, de la 238 Comandancia.
 Don Victoriano Muñoz González, de la 106 Comandancia.
 Don Anselmo Olivares Fernández, de la 241 Comandancia.
 Don Elías Pérez Sánchez, de la Plana Mayor del sexto Tercio.
 Don Angel Prado Martín, de la 322 Comandancia.
 Don Antonio Puig Paredes, de la 134 Comandancia.
 Don Cecilio Rentería Conde, de la 237 Comandancia.
 Don Valeriano Rodríguez Fernández, de la 134 Comandancia.
 Don Francisco Rojo Alcalá, de la 137 Comandancia.
 Don Casto Royo Carretero, de la 233 Comandancia.
 Don Felipe Rubio Montalbán, de la 233 Comandancia.
 Don Antonio Serrano González, de la 141 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Diego Avila Salvador, de la 105 Comandancia.
 Don Pedro Bandrés Eito, de la 211 Comandancia.
 Don Atilio Vázquez Rodríguez, de la 331 Comandancia.
 Don Miguel Vélez Treviño, de la 210 Comandancia.
 Don Sotero Verdugo Palomero, de la 243 Comandancia.
 Don Antonio Bermejo Tapia, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Juan Cardona Planells, de la 134 Comandancia.
 Don Jesús Díaz Mateos, de la 243 Comandancia.
 Don Francisco García Pinela, de la 206 Comandancia.
 Don Daniel Gómez Hernández, de la 101 Comandancia.
 Don Cecilio Martín Velasco, de la 103 Comandancia.
 Don Manuel Mérida Cejas, de la 112 Comandancia.
 Don Augusto Orellana Eñías, de la 206 Comandancia.
 Don Manuel Pablo Magarzo, de la 222 Comandancia.
 Don Antero Piedrafita Pardo, de la 223 Comandancia.
 Don José Rodríguez Velasco, de la 137 Comandancia.
 Don Vicente Roig Beltrán, de la 233 Comandancia.
 Don Juan Román Ponce, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Manuel Román González, de la 205 Comandancia.

Don Máximo Sáenz Santamaría, de la 243 Comandancia.
 Don Antonio Sánchez Mefre, de la Plana Mayor del 2º Tercio.

Sargentos

Don José Acín Alamañac, de la 110 Comandancia.
 Don Severino Bandín Barros, de la 331 Comandancia.
 Don Manuel Benítez Reina, de la 237 Comandancia.
 Don Ernesto Calero Aceituno, de la 138 Comandancia.
 Don Juan Cintado Merodio, de la Agrupación de Destinos.
 Don Antonio Evora Martín, de la Plana Mayor del 1º Tercio.
 Don Román Elizalde Gallues, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Tomás Estévez Andrés, de la 131 Comandancia.
 Don Antonio Fernández Fernández, de la 241 Comandancia.
 Don Jacinto Fernández Ortega, de la 107 Comandancia.
 Don Germán Fernández Díaz, de la 134 Comandancia.
 Don Sergio Fernández Crespo, de la 240 Comandancia.
 Don Francisco Ferrera Alvarez, de la 337 Comandancia.
 Don Fausto García Carriazo, de la 139 Comandancia.
 Don Juan González López, de la 241 Comandancia.
 Don Julio González Fontela, de la 240 Comandancia.
 Don Manuel Granado Sanguino, de la 231 Comandancia.
 Don Jacinto Yagüe Martínez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Casiano Miñana Villar, de la 223 Comandancia.
 Don Antonio Miralles Bernal, de la 211 Comandancia.
 Don Gregorio Muñoz Sastre, de la 301 Comandancia.
 Don Arturo Navo Pardo, de la 244 Comandancia.
 Don Benigno Nieves del Nogal, de la 136 Comandancia.
 Don Urbano Noaín León, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Eugenio Paredes Mateo, de la 144 Comandancia.
 Don Manuel Pérez Díez, de la 221 Comandancia.
 Don Máximo Pesquera Martínez, de la 301 Comandancia.
 Don Luis Ramos Ortega, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Herminio Rodríguez Calvo, de la 209 Comandancia.
 Don Francisco Rosado Benítez, de la 237 Comandancia.
 Don José Salas Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Juan Sánchez Pérez, de la 232 Comandancia.
 Don José Sanmartín Saura, de la 133 Comandancia.
 Don Esteban Sanz Moreno, de la 241 Comandancia.
 Don Francisco Segura González, de la 210 Comandancia.
 Don Francisco Soro Puértolas, de la 211 Comandancia.
 Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don José Salort Gil, de la 23ª Comandancia, el cual queda clasificado para ocupar destino de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado e) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» n.º 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Policia armado D. Leandro González García, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Funcionario del Cuerpo General subalterno, para cubrir una vacante de portero de los Ministerios Civiles en el Ministerio de Justicia, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Mariano López Arnáiz, destinado en la 109 Comandancia, almacenero en el Taller Mecánico de Vehículos propiedad de D. Gustavo Frech Danzinger, con domicilio social en Burgos, calle San Agustín, núm. 7. Fija su residencia en Cardenajimeno (Burgos). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El referido personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 55).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Treinta y seis plazas para capitanes, en número de una o dos en cada una de las capitales de provincia que se expresan, sin que puedan exceder de veinticuatro la totalidad de las cubiertas.

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cuenca, Castellón, Ciudad Real, Cáceres, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Córdoba, Melilla, Orense, Santander, Segovia, Tarragona y Vizcaya.

Los destinados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Segundos jefes provinciales de Protección Civil

Una plaza para coronel o teniente coronel, en Albacete.

Adjuntos de segundos jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo jefe provincial)

Tres plazas para teniente coronel o comandante, en Cuenca, Orense y Teruel.

Una plaza para teniente coronel, comandante o capitán en Las Palmas de Gran Canaria.

Siete plazas para comandante o capitán, en Cuenca, Jaén, León, Sevilla, Soria, Vizcaya y Zaragoza.

Segundos jefes locales de Protección Civil

Dos plazas para coronel o teniente coronel, en Jaén y León.

Diez plazas para teniente coronel, comandante o capitán en Almadén, Cieza, Eibar, Mieres, Ponferrada, Pozoblanco, Ripoll, Sama de Langreo, Teruel y Zafra.

Adjuntos de segundos jefes locales de Protección Civil

(Dependerán del segundo jefe local)

Dos plazas para teniente coronel, comandante o capitán, en Bilbao y Oviedo.

Dos plazas para comandante, en Lérida y Orense.

Seis plazas para comandante o capitán, en Castellón, Gijón, Lérida, León, Mahón y Teruel.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Seis plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades siguientes: Dos en Albacete; dos, en Cáceres, y dos, en Oviedo.

Quince plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades siguientes, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de doctor o licenciado en Derecho: Dos, en Albacete; tres, en Barcelona; dos, en Cáceres; dos, en La Coruña; tres, en Las Palmas; dos, en Oviedo, y una, en Valencia.

FISCALIAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Seis plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades siguientes: Dos, en Albacete; dos, en Cáceres, y dos, en Oviedo.

Trece plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades siguientes, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de doctor o licenciado en Derecho: Dos, en Albacete; dos, en Barcelona; tres, en Burgos; dos, en Cáceres; una, en Las Palmas; dos, en Oviedo, y una en Valencia.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocu-

par estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomiende, así como las de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Treinta y siete plazas para comandante o capitán en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Dos, en Albacete; dos, en Avila; cuatro, en Badajoz; una, en Barcelona; una, en Bilbao; una, en Cáceres; una, en Ciudad Real; dos, en Cuenca; una, en Guadalajara; una, en Gijón; una, en Granada; tres, en Guipúzcoa; cuatro, en Jaén; dos en Murcia; una, en Oviedo; una, en Palma de Mallorca; dos, en Santander; una, en Segovia; dos, en Soria; una, en Tarragona; dos, en Teruel, y una, en Zamora.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Una plaza para comandante o capitán en la Delegación de Hacienda de Oviedo.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA

Cinco plazas para comandante o capitán en las localidades siguientes: Dos, en Algeciras; una, en Badajoz; una, en Cáceres, y una, en Valencia.

SERVICIO TECNICO FACULTATIVO PARA LA APLICACION DE LOS TRIBUTOS

Cinco plazas para comandantes en las localidades siguientes: Una, en Madrid; dos, en Barcelona; una, en Oviedo, y una, en Alicante.

La preferencia para ocupar las vacantes de este Ministerio y la dependencia y funciones a desempeñar por los designados serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («B. O. del Estado» núms. 19 y 105 y D. O. núms. 18 y 100).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

AYUNTAMIENTOS

Cuarenta y seis plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, para atender las oficinas municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc.), en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de ellos se indica, con preferencia de empleo de antigüedad: Dos, en Albacete; una, en Almería; una, en Avila; una, en Badajoz; dos, en Burgos; dos, en Cáceres; dos, en Castellón; dos, en Ciudad Real; una, en Córdoba; dos, en Cuenca; una, en Gerona;

una, en Granada; dos, en Huelva; una, en Huesca; dos, en Jaén; una, en Las Palmas; una, en Lérida; dos, en Lugo; dos, en Murcia; dos, en Orense; una, en Oviedo; dos, en Palencia; dos, en Pontevedra; una, en Santander; dos, en Soria; dos, en Tarragona; dos, en Teruel; una, en Vitoria, y dos, en Zamora.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

Tres plazas (una para comandante y dos para capitán), en Lugo, para la Oficina de Organización y Estadística, adscrita a la Secretaría General, para desempeñar servicios administrativos.

Ocho plazas para comandante o capitán, en Segovia, distribuidas en la forma siguiente: Dos plazas en la Oficina de Intervención para la realización de operaciones en la confección de presupuestos, llevar libros contables y de registro y redacción de documentos contables. Una plaza en el Negociado de Arbitrios Provinciales, para la liquidación del arbitrio, confección de documentos cobratorios, redacción de contratos y relación con las Corporaciones y contribuyentes. Una plaza en Depositaria para llevar libros auxiliares y operaciones de rendición de cuentas. Una plaza en los Servicios de Arquitectura, Servicios Técnicos y Paro Obrero, como auxiliar del arquitecto y para la confección y desarrollo en su parte administrativa de los planes de obras y servicios y rendición de cuentas del impuesto para prevención del paro obrero. Dos plazas en la Sección Provincial de Administración Local para el examen y fiscalización de los presupuestos de los Ayuntamientos de la provincia. Una plaza en el Negociado de Beneficencia y cuestiones sociales para la confección de los expedientes de ingreso y salida en establecimientos benéficos y operaciones de carácter laboral del personal sujeto a dicha reglamentación.

Ayuntamientos

Dos plazas para comandante o capitán, en Castellón de la Plana, para desempeñar funciones inspectoras en la ejecución de obras, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de aparejador o hayan prestado servicio en Comandancias de Obras o Servicios Militares de Construcciones.

Una plaza para comandante o capitán, en Lérida, para la Oficina de Contribuciones Especiales.

Una plaza para comandante o capitán, en Cedeira, para oficial administrativo, en la Secretaría-Intervención, debiendo el designado dominar la mecanografía o tener buena noción de contabilidad y expedientes administrativos, y en la que disfrutará de una gratificación mensual de 2.000 pesetas.

Una plaza para capitán, en Madrid, adscrito al Cuerpo de Policía Municipal, con edad no superior a los cuarenta y cinco años, diplomado en

automovilismo y con plenas facultades físicas para montar motocicleta libre, en la que el designado desempeñará la plaza de oficial adjunto de la Policía Municipal, no integrará plantilla y prestará servicio con arreglo al horario que fije el inspector jefe de dicha Policía.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Dos plazas para coronel a capitán, en Madrid, para Arquitectos.

Los designados dependerán directamente de los Jefes de Servicios de Arquitectura de esta Dirección, efectuando los trabajos de su competencia, tanto de gabinete como de reconocimiento de obras o adquisición de materiales.

Deberán estar en posesión del correspondiente título o reunir las condiciones necesarias para la obtención del mismo, acreditadas por certificación del respectivo Centro docente.

No les afectará crédito presupuestario alguno y percibirán únicamente los emolumentos propios correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas de los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Dos plazas para comandante o capitán, de administrador sanitario provincial en Alava y Segovia, para las que tendrán preferencia los que posean título facultativo superior o conocimiento de idiomas.

Las funciones a desempeñar por los designados serán las de velar por el cumplimiento en los servicios sanitarios de las disposiciones de carácter administrativo vigentes, asesorando al efecto a la Jefatura Provincial, y la de administrar, rindiendo las correspondientes cuentas, las consignaciones económicas de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Percibirán con cargo a los presupuestos de los Institutos Provinciales de Sanidad las mismas gratificaciones que los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo que desempeñan cargos análogos.

Dos plazas para capitán, de Secretario de los Servicios de Sanidad en Castro-Urdiales y Vinaroz, para las que tendrán preferencia los que tengan conocimiento de idiomas.

Los servicios a desempeñar por los designados serán de carácter administrativo-sanitario, ajustándose al desempeño de su función a las normas prevenidas en el Reglamento de Sanidad Exterior de 7 de septiembre de 1934, y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las asignaciones que pudieran corresponderles serán variables, según la importancia geográfica y político-administrativa de la localidad.

JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

Dos plazas para comandante o capitán, en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Gerona y Soria.

Las funciones a desempeñar por los designados serán las de realización de trabajos administrativos propios de la función burocrática ordenados por personal de la Escala Técnica y la preparación y dirección, en su caso, de trabajos que deban ser efectuados por personal de la Escala auxiliar.

Los designados para ocupar estas vacantes percibirán de la Jefatura Central de Tráfico una gratificación mensual de mil cuatrocientos cincuenta pesetas, dos pagas extraordinarias del total mensual y diversas gratificaciones de incentivos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dos plazas para comandante o capitán, de jefes de los guardas fluviales en las Comisarias de Aguas siguientes: Una en la del Guadiana (Ciudad Real) y una en la del Duero (Valladolid).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tres plazas para capitán, dependientes de la Subsecretaría, en las Escuelas Técnicas que se indican: Una, en la Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; una, en la de Ayudantes de Obras Públicas, y una, en la de Peritos de Telecomunicación.

Dos plazas para capitán, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Cuatro plazas para capitán, en las Escuelas de Artes y Oficios siguientes: Una, en Jaén; una, en Santiago de Compostela; una, en Santa Cruz de la Palma, y una, en Teruel.

Siete plazas para capitán, en las Escuelas de Comercio siguientes: Una, en Alava; una, en Castellón; una, en Ciudad Real; una, en Córdoba; una, en Huelva; una, en Jaén, y una, en Lérida.

Cinco plazas para capitán, en las Escuelas de Peritos Industriales siguientes: Una, en Alcoy; una, en Béjar; una, en Jaén; una, en Tarrasa, y una, en Villanueva y Geltrú.

Siete plazas para capitán, en los Institutos de Enseñanza Media siguientes: Una, en Alcoy; una, en Arrecife; una, en Baeza; una, en Mahón; una, en Reguena; una, en Santa Cruz de la Palma, y una, en Torrejón de Ardoz.

Una plaza para capitán, en la Facultad de Veterinaria de León.

Una plaza para capitán, en la Escuela de Facultativos de Minas de Linares.

Treinta y cinco plazas para capitán, en las Escuelas del Magisterio siguientes: Dos, en Albacete; una, en Alicante; una, en Barcelona; una, en Badajoz; dos, en Burgos; una, en Cáceres; dos, en Castellón; una, en Ciudad Real; una, en Córdoba; una, en La Coruña; una, en Cuenca; dos, en Gerona; una, en Huelva; una, en Huesca; una, en Jaén; una, en Logroño; una, en Lugo; una, en Málaga; una, en Murcia; una, en Orense; una, en Oviedo; una, en Palencia;

una, en Salamanca; una, en Santander; una, en Santiago de Compostela; una, en Segovia; una, en Sevilla; una, en Teruel; una, en Toledo; una, en Vizcaya, y una en Zamora.

Los designados para cubrir las vacantes de este Ministerio desempeñarán servicios administrativos en las Secretarías de los Centros respectivos, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 15 de enero de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, que, asimismo, concreta los referidos a traslados dentro de la localidad y dependencia de los destinados.

MINISTERIO DE TRABAJO

Cuarenta y cinco plazas para comandante o capitán, con preferencia dentro del empleo para los licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas o los relacionados con la Legislación Social de Trabajo, en los Servicios Técnico-Administrativos dependientes de este Ministerio y en las localidades siguientes: Una, en Albacete; una, en Almería; una, en Avila; dos, en Badajoz; dos, en Burgos; una, en Cáceres; una, en Castellón; una, en Cuenca; dos, en Ciudad Real; una, en Gerona; una, en Guadalupe; tres, en Guipúzcoa; dos, en Huelva; una, en Jaén; dos, en León; tres, en Lérida; una, en Lugo; una, en Murcia; una, en Orense; una, en Oviedo; una, en Palencia; una, en Pontevedra; dos, en Santander; una, en Segovia; una, en Soria; una, en Tarragona; dos, en Teruel; una, en Toledo; dos, en Valencia; una, en Valladolid; dos, en Vizcaya, y una, en Zamora.

Los servicios a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, y los Jefes de Servicio a que estén afectos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

En la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, para desempeñar funciones administrativas de responsabilidad:

Una plaza para comandante o capitán, en Sevilla (Región Sur).

Tres plazas para capitanes, en las Brigadas siguientes: Una, en la de Asturias, y dos, en la de Orense.

Cuatro plazas para capitanes, en la Subdirección de Montes y Política Forestal del Estado para desempeñar sus funciones en las oficinas de los Distritos Forestales siguientes: una, en el de Ciudad Real; una, en el de Córdoba; una, en el de León, y una, en el de Vizcaya.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Una plaza para comandante, en la Subsecretaría, para desempeñar funciones técnico-administrativas en Madrid.

Tres plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, para desempeñar funciones de carácter técnico-administrativo, en las Delegaciones Provinciales de Información y Tu-

rismo siguientes: Una, en Cuenca; una, en Soria, y una, en Toledo.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Una plaza para coronel a capitán, inclusive, de Inspector Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Puertollano.

Esta plaza está dotada con la retribución mensual de mil novecientas veinticinco pesetas, y de acuerdo con lo establecido para cada Zona por la vigente Reglamentación de Trabajo en Oficinas y Despachos le son aplicables todos los demás complementos relativos a seguros sociales, puntos, etcétera.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las distintas Armas, Cuerpos de Intendencia y Jurídico (este último en los empleos de coronel y teniente coronel) y los de Intervención que se encuentren en la situación de «En expectativa de servicios civiles», los que habrán de reunir para ello las condiciones establecidas por los Decretos de 22 de julio de 1958 y 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núms. 189 y 64) y la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 46).

b) En uso de la facultad que le concede el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), el excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de Enseñanza dependientes del Estado Mayor Central.

2.ª En una sola instancia podrán solicitarse las vacantes convocadas, sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, debiendo atenderse para su curso a las normas siguientes:

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa de servicios civiles» y aquellos que habiendo solicitado con anterioridad destino civil no se les hubiese adjudicado, o no se les hubiese consolidado en el mismo, lo harán directamente al Excmo. Sr. Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

b) Los jefes y oficiales que no procedan de «Expectativa» y soliciten destino civil por primera vez, dirigirán sus instancias, igualmente, al excelentísimo señor Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, pero cursándolas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

3.ª Los jefes y oficiales comprendidos en el apartado 2, a), acompañarán a su instancia únicamente certificado del jefe de quien dependan, en el que se haga constar que sigue reuniendo las condiciones de conducta y aptitud para ocupar el destino civil que solicita.

Los comprendidos en el apartado 2, b), acompañarán a las suyas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180).

4.º a) El plazo de admisión de instancias será, para todos los concurrentes, desde la publicación de la presente Orden hasta el día 15 de marzo de 1965, no admitiéndose al concurso las instancias que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) El personal con destino en Canarias y plazas y provincias africanas deberá anticipar sus peticiones por telegrafo.

c) Dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de instancias, la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército remitirá a esta Comisión Mixta las que hayan sido cursadas por su conducto.

5.º a) Las preferencias para la adjudicación de destino, con independencia de las que se establecen en algunos casos para una plaza determinada, serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

b) Con relación al apartado d) del artículo citado y dentro del empleo de comandante, tendrán preferencia los pertenecientes a las Armas de Infantería, Artillería y Cuerpo de Intendencia, por este orden, por ser las que tienen mayor número de excedentes en ese empleo.

6.º Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detallan.

7.º Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño

de su cometido en estos Ministerios u Organismos serán las que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 256) y el Decreto 1.005/1961, de 22 de junio («B. O. del E.» número 150), con arreglo a las normas que para su aplicación se contienen en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 180).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1965.—Por delegación, José de Linos Lage.

Exemos. Sres. Ministros ...

Vacante en la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial una plaza de brigada o sargento, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración a la misma, con los emolumentos globales anuales de 123.441,76 pesetas la de brigada y 139.051,66 pesetas la de sargento, más la ayuda familiar que le corresponda y trienios en cuantía triple, ya sea brigada o sargento, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo que pertenecen a los Cuerpos de Oficinas Militares del Ejército de Tierra, del de Marina o del Aire, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan, cuyos Departamentos tan sólo cursarán a la expresada Dirección General las de aquéllas que consideren destinables.

El plazo de presentación de instan-

cias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de Servicios calificada o documento equivalente.

b) Informe del jefe de la Unidad o Servicio del que dependa el interesado.

c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos e s t i m e n oportuno acompañar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. núm. 46, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGÉS», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de abril, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de marzo próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 23 de febrero de 1965.

Núm. 01 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Por tener que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del

mismo durante el próximo mes de abril, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de marzo.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital Militar, y pueden ser consultados todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Barcelona, 23 de febrero de 1965.

Núm. 80 P. 1—1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECUIJA

Anuncio

Se anuncia la adquisición por gestión directa de seis arados cultivadores-aporcadores, con pantalla aporca-

dora recambiable, de tracción animal, lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan presentar sus ofertas en pliego cerrado, dirigidas al Sr. Coronel Jefe de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 8 de marzo próximo; dichos pliegos vendrán reintegrados con póliza de seis pesetas; el importe máximo de los seis arados citados es de 18.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas pueden ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, en la oficina de Pagaduría del citado Depósito.

Los gastos de anuelo son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 22 de febrero de 1965.

Núm. 88 P. 1—1